



AYUNTAMIENTO DE ESPIEL

P1402600I

Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)

DON JOAQUIN JURADO CHACON SECRETARIO INTERVENTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CORDOBA).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día diez de Septiembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO DE 2019.-

Obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos documentación relativa a la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2019 entre otros la Resolución de la Alcaldía de aprobación e Informe de Secretaria Intervención de 20/08/2020 en los términos que a continuación se indican:

RESOLUCION

Visto que con fecha 20 de Agosto de 2020 ha sido emitido Informe de Secretaría Intervención de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como Informe de Estabilidad Presupuestaria de igual fecha.-

De acuerdo con el artículo 191.3 del Texto Refundido y artículo 90.1 del Real Decreto 500/1900 sobre materia Presupuestaria.-

RESUELVO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Espiel correspondiente al ejercicio de 2019 en los términos y cuantías que a continuación se indican:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Fondos al 31.12.2019	16.158,74	16.158,74
2. PENDIENTE COBRO 31.12.2019		3.041.170,93
-DEL EJERCICIO DE 2019	252.789,63	
-DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.623.573,09	
-DEUD. NO PRESUPUESTARIOS	164.808,21	
-INGRESOS P. APLICAR		
3.PENDIENTE PAGO 31.12.2019		1.112.854,25
-DEL EJERCICIO 2019	40.810,76	
-EJERCICIOS ANTERIORES	768.967,31	
-AC. NO PRESUPUESTARIOS	303.076,18	

Código seguro de verificación (CSV):

FAFD 5D7C 8F11 F0AB E28A



FAFD5D7C8F11F0ABE28A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 13/9/2020

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 13/9/2020

PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN		11.942,24
-PENDIENTE DE APLICACIÓN COBROS		36,00
PENDIENTE APLICACIÓN PAGOS		11.978,24
I REMANENTE TESORERIA TOTAL(1+2-3)		1.956.417,66
II DUDOSO COBRO		321.752,23
III FINANCIACION AFECTADA		595.843,82
IV R. GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.038.821,61
CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
a) Operaciones Corrientes		662.105,94
Reconocidos netos I AL VII	2.937.618,22	
Obligaciones netas I AL IV	2.275.512,28	
b) Otras No Financieras		-646.550,06
Reconocidos Netos VI Y VII	343.794,31	
Obligaciones netas VI y VII	990.344,37	
TOTAL NO FINANCIERAS		15.555,88
Reconocidos Netos (a+b)	3.281.412,53	
O. Reconocidas Netas (a+b)	3.265.856,65	
c) Activos Financieros VIII	0,00	
PASIVOS FINANCIEROS	45.513,71	
d) Pasivos Financieros(IX-I)	0,00	
e) Pasivos Financieros (IX -G)		
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO		-29.957,83
CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
AJUSTES		-29.957,83
a) Créditos Finan. Remanente	0	
b) Desviaciones Negativas	509.588,88	
c) Desviaciones Positivas	595.843,82	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		-116.212,77

Código seguro de verificación (CSV):

**FAFD 5D7C 8F11 F0AB E28A**

FAFD5D7C8F11F0ABE28A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 13/9/2020

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 13/9/2020

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.-

Tercero.- Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes tanto de la Delegación de Hacienda de la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado a través de la Plataforma creada a tal efecto.-

Lo resuelve, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero, en Espiel a la fecha de la firma electrónica.-

El Alcalde,

INFORME DE SECRETARIA INTERVENCION A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL 2019.-

I.- LEGISLACION APLICABLE:

Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local

R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 191 a 193).-

Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, Reglamento Presupuestario (Art. 89 a 105).-

II LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO:

a) Ámbito Temporal:

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La confección de los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto deberá de realizarse antes del día primero de marzo del Ejercicio siguiente.

Las Entidades Locales remitirán copia de la Liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del Ejercicio siguiente al que corresponda, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado.

b) Órgano competente:

La Liquidación de los presupuestos de las Corporaciones Locales se ajustará a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Una vez informada por la Secretaría-Intervención será remitida a la Presidencia de la Entidad para su aprobación, a los efectos previstos en el artículo 193 del citado Texto Refundido.

En consecuencia, corresponderá al Presidente de la Entidad Local, previo Informe de Secretaría Intervención, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.-

Código seguro de verificación (CSV):

FAFD 5D7C 8F11 F0AB E28A



FAFD5D7C8F11F0ABE28A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 13/9/2020
VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 13/9/2020

c) Dación de Cuentas:

De la Liquidación del Presupuesto una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.-

d) Estructura y Contenido:

La Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

-Respecto del Presupuesto de Gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.-

-Respecto del Presupuesto de Ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como la recaudación neta.-

Como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto deberán de determinarse:

a) Los derechos pendientes de Cobro y las Obligaciones Pendientes de pago al 31 de Diciembre.-

b) El Resultado Presupuestario del Ejercicio.

c) Los Remanentes de Crédito

d) El Remanente de Tesorería

III TRAMITACIÓN:

Los trámites a seguir en la instrucción del expediente son:

-Confección de los Estado Demostrativos de la Liquidación del Presupuesto.-

-Informe de la Secretaría Intervención Municipal

-Aprobación de la Liquidación por el Presidente de la Entidad

-Dación de Cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

-Remisión de copia de la liquidación del presupuesto aprobado a las distintas Plataformas creadas a tal efecto.-

IV INFORME:

Examinada la documentación que integra el expediente, consta de los siguientes estados y cuentas:

-Estado de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Espiel para el ejercicio de 2019

-Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos.

-Relación de Deudores y Acreedores al 31.12.2019

-Cálculo de los Derechos de difícil cobro o imposible recaudación.

-Resultado Presupuestario, Remanentes de Crédito y Remanente de Tesorería al 31.12.2019

En base a lo anterior, esta Secretaría Intervención, tiene a bien INFORMAR:

PRIMERO.- Que la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Espiel correspondiente al ejercicio económico de 2019, cuyo resumen por capítulos aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto al 31.12.2019 presenta el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

FAFD 5D7C 8F11 F0AB E28A



FAFD5D7C8F11F0ABE28A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 13/9/2020

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 13/9/2020

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Fondos al 31.12.2019	16.158,74	16.158,74
2. PENDIENTE COBRO 31.12.2019		3.041.170,93
-DEL EJERCICIO DE 2019	252.789,63	
-DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.623.573,09	
-DEUD. NO PRESUPUESTARIOS	164.808,21	
-INGRESOS P. APLICAR		
3.PENDIENTE PAGO 31.12.2019		1.112.854,25
-DEL EJERCICIO 2019	40.810,76	
-EJERCICIOS ANTERIORES	768.967,31	
-AC. NO PRESUPUESTARIOS	303.076,18	
PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN		11.942,24
-PENDIENTE DE APLICACIÓN COBROS	36,00	
PENDIENTE APLICACIÓN PAGOS	11.978,24	
I REMANENTE TESORERIA TOTAL(1+2-3)		1.956.417,66
II DUDOSO COBRO		321.752,23
III FINANCIACION AFECTADA		595.843,82
IV R. GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.038.821,61

CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
a) Operaciones Corrientes		662.105,94
Reconocidos netos I AL VII	2.937.618,22	
Obligaciones netas I AL IV	2.275.512,28	
b) Otras No Financieras		-646.550,06
Reconocidos Netos VI Y VII	343.794,31	
Obligaciones netas VI y VII	990.344,37	
TOTAL NO FINANCIERAS		15.555,88
Reconocidos Netos (a+b)	3.281.412,53	
O. Reconocidas Netas (a+b)	3.265.856,65	
c) Activos Financieros VIII	0,00	
PASIVOS FINANCIEROS	45.513,71	
d) Pasivos Financieros(IX-I)	0,00	
e) Pasivos Financieros (IX -G)		
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO		-29.957,83

5

Código seguro de verificación (CSV):

FAFD 5D7C 8F11 F0AB E28A



FAFD5D7C8F11F0ABE28A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 13/9/2020

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 13/9/2020

CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
AJUSTES		-29.957,83
a) Créditos Finan. Remanente	0	
b) Desviaciones Negativas	509.588,88	
c) Desviaciones Positivas	595.843,82	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		-116.212,77

SEGUNDO.- Que en el cálculo del Remanente de Tesorería se han considerado los derechos de difícil o imposible recaudación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base 34 de Ejecución del Presupuesto que rigieron para el ejercicio de 2019 así como de gastos de financiación afectada, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales POSITIVO.-

TERCERO.- Que el resultado presupuestario ajustado de éste Ayuntamiento de Espiel al 31 de Diciembre de 2019 es el que a continuación se detalla, el cual da un SALDO NEGATIVO de -116.212,77 euros una vez realizados los ajustes correspondientes.-

Es cuanto tiene que informar el que suscribe en Espiel a la fecha de la firma electrónica.-

El Secretario Interventor

Por la Portavoz del Grupo Socialista Municipal Doña Carmen Moreno Toribio, se solicita ampliación de información sobre el elevado pendiente de cobro, el dudoso cobro y el resultado presupuestario negativo de la liquidación del Presupuesto.-

A ello contesta el Secretario Interventor que en el elevado pendiente de cobro, figura la deuda por subvención de unos dos millones de euros del MINER, el dudoso cobro lo es por aplicación de la normativa que marca el Tribunal de Cuentas sobre derechos antiguos que se entienden pueden estar sujetos a prescripción o no garantizados, y el resultado presupuestario negativo, lo es, del ejercicio de 2019 marcado por la diferencia entre ingresos y gastos no financieros y los ingresos y gastos financieros pero que no afectan al techo de gasto.-

La Corporación Pleno queda enterada del contenido de la misma.-

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero, en Espiel a la fecha de la firma electrónica.-

Código seguro de verificación (CSV):



FAFD 5D7C 8F11 F0AB E28A

FAFD5D7C8F11F0ABE28A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 13/9/2020

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 13/9/2020